



■ El servicio de emergencias recibió mil 50 reporte de este tipo entre enero y abril de 2023

Tasa de llamadas por violencia de pareja contra mujeres fue de 73.7 casos en el estado: Sesnsp

■ Los ataques infligidos incluyen maltrato físico, sexual o emocional hacia este sector, indica

■ **GUADALUPE DE LA LUZ DEGANTE**

Del 1 de enero al 30 de abril del presente año, el servicio de emergencias 911 recibió mil 50 reportes de violencia de pareja contra las mujeres, los cuales significan 50.7 por ciento de un total de 2 mil 68 llamadas por incidentes de agresiones hacia este sector de la población; además, representan una tasa de 73.7 por cada 100 mil habitantes tlaxcaltecas, superior a la media nacional que es de 62.6.

Con esta cifra, la entidad se posiciona en el número 22 del país en cuanto a los ataques infligidos por la pareja que incluyen maltrato físico, sexual o emocio-

nal, así como “comportamientos controladores por un compañero íntimo”. Este tipo de actos continúan en aumento en el estado.

De acuerdo con el informe mensual sobre violencia contra las mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Sesnsp), publicado el pasado 25 de mayo, durante el primer cuatrimestre del año el número 911 registró 2 mil 69 llamadas.

De esa totalidad, 466 corresponden a incidentes de violencia contra la mujer, definida como “todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así

como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

Otros 11 reportes son por abuso sexual, 16 por hostigamiento o acoso sexual, cinco por violación y 521 por violencia familiar.

En el mes de abril, la ciudadanía realizó 536 llamadas a este

servicio de emergencias en el estado de Tlaxclaa.

En cuanto a denuncias formales de violencia contra la mujer ante el Ministerio Público, de enero a abril se iniciaron 33 carpetas de investigación, de las cuales tres son por feminicidio, pero en el informe de cada mes, en abril no se radicó ninguna por este delito.

Debido a que en el estado todo asesinato perpetrado hacia la población femenina ya se indaga desde un inicio como feminicidio, en las clasificaciones de homicidio doloso y culposo no hay estadística asentada en este periodo.

Por violencia familiar, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) reportó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública cuatro casos y un número igual por violación.

Mientras que en los delitos de secuestro, tráfico de menores, extorsión, corrupción de menores, trata de personas y violencia de género en todas sus modalidades distinta a la familiar, no se inició ninguna carpeta de investigación en este lapso.